

## **ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA SFR-LP-08/2021**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **13:30 Hrs.** del día **19 de Mayo de 2021**, y de conformidad como lo dispone el **artículo 57, fracción III** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo estipulado en las bases del procedimiento de Licitación Pública número **SFR-LP-08/2021**, para la adjudicación del contrato correspondiente a la Obra **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LIEBRERO A MEXIQUITO (2DA ETAPA)"**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en Blvd. Camino Ojo de Agua número 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, así como de los licitadores, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento señalado.

Después de haber llevado a cabo la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos y conforme a la documentación técnica proporcionada para la integración de las propuestas, la empresa **"PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V."** realiza el siguiente cuestionamiento (se anexa documento):

1. Las claves de los conceptos de las partidas: terracerías, estructuras, pavimentos, señalamiento y dispositivos de seguridad, para todas estas partidas las claves se repiten, ¿se van a modificar estas claves?
  - La convocante responde, dentro del catalogo de concepto se modifica el titulo de la columna "No." Por "Clave", toda vez que en dicha columna están bien identificadas las claves con números consecutivos iniciando en el numero 1 y terminando en el numero 34, la siguiente columna de inciso se elimina y las referencias a las normas de SCT que ahí se enuncian se trasladan y formaran parte de la descripción del concepto, dicho catalogo modificado formara parte integral de esta acta.
2. La contratante hace una aclaración: en el ANEXO T-9 en el apartado T-9A) dice: "LA CAPACIDAD TÉCNICA DEBERÁ ACREDITARSE CON LA RELACIÓN DE OBRAS QUE HAYAN EJECUTADO O ESTÉN EJECUTANDO ACTUALMENTE EN MATERIA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL(BÓVEDA), PARA LA INICIATIVA PRIVADA O PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES. DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATO O ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE POR LO MENOS UNA OBRA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (BÓVEDA) DE UN MONTO MÍNIMO DE TRES VECES EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO".

No obstante, dicho párrafo debe decir: LA CAPACIDAD TÉCNICA DEBERÁ ACREDITARSE CON LA RELACIÓN DE OBRAS QUE HAYAN EJECUTADO O ESTÉN EJECUTANDO ACTUALMENTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA INICIATIVA PRIVADA O PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES. DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATO O ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE POR LO MENOS



DOS OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE UN MONTO MÍNIMO DE TRES VECES EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO

**Las especificaciones, el proyecto, así como el catálogo de conceptos, cantidades de obra y demás documentación proporcionada, no sufren modificación adicional a la anteriormente descrita para la integración de las propuestas, debiendo ajustarse los participantes a las bases del procedimiento.**

Sin otro punto que asentar, se cierra la presente, siendo las 14:00 hrs de la fecha en que dio inicio.

**POR LA CONVOCANTE:**

**Ing. Emmanuel López López  
Director de Obras Públicas**

**FOR LOS LICITADORES:**

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>FIRMA</b>
"PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V."	
PAVIMENTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	

